

PRUEBAS LIBRES APD CURSO 18/19

NOVEDADES CURSO 18/19:

-Según la Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre, ECD/2159/2014 de 7 de noviembre del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales, **NO se pueden solicitar convalidaciones** en la matrícula de pruebas para la obtención de títulos de formación profesional.

-Aquellos que soliciten **traslado** de calificaciones por tener superado algún módulo profesional regulado en la LO 2/2006, de 3 de Mayo (LOE), siempre y cuando la **denominación y el código sean iguales**, deben solicitarlo en el impreso de matrícula y **NO deben abonar las tasas de dichos módulos. El centro resolverá a excepción de módulos propios de la C. Madrid que se trasladan a la DGFP. Los candidatos no quedan exentos hasta que no se resuelva.**

CALENDARIO DE ACTUACIONES:

Del 22 de enero al 4 de febrero (ambos inclusive): Periodo de matriculación

19 Febrero: Publicación listas de admitidos y excluidos y traslado de calificaciones.

20-21-22 Febrero: Reclamación a las listas de admitidos y excluidos.

26 Febrero: Publicación listado definitivo admitidos.

8 Marzo: Publicación traslado calificaciones de competencia del centro.

Antes del 24 de abril: Publicación calendario de exámenes

Mayo: Realización de las pruebas

14 Junio: Publicación calificaciones

17-18 Junio: Reclamación a las calificaciones